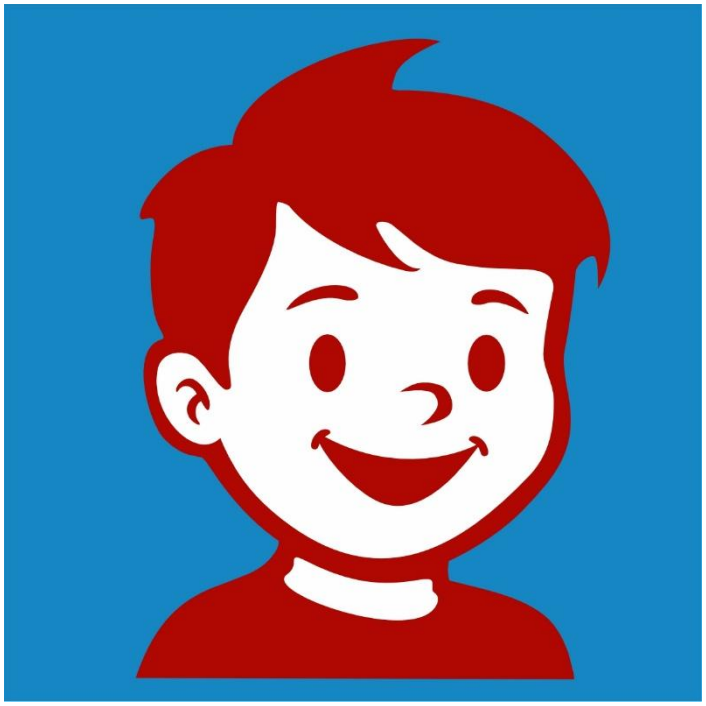
PLAN DE GOBIERNO

Municipalidad Distrital de Punta Hermosa



Periodo de Gobierno: 2027 - 2030

Lima - Peru

Elaborado conforme a la Resolución N. 0848-2025-JNE y la Agenda 2030 – ODS.

Autor: Julio Raúl Romero Chaucayanqui

ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN 3
A. INFORMACIÓN GENERAL 3
B. CANDIDATURA A LA ALCALDÍA 2027-2030 3
II. IDEARIO: PRINCIPIOS, OBJETIVOS Y VALORES 6
III. VISION DEL PLAN DE GOBIERNO 6
IV. EJES DEL PLAN DE GOBIERNO 6
A. DIMENSIÓN SOCIAL 6
a) EDUCACIÓN 6
b) SALUD 7
c) SEGURIDAD CIUDADANA 8
d) PROGRAMAS SOCIALES 9
f) DEPORTE 11
g) TRANSPORTE 11
B. DIMENSIÓN ECONÓMICA 13
a) TRABAJO 13
b) TURISMO 14
c) DESARROLLO URBANO 15
C. DIMENSIÓN AMBIENTAL 16
a) GESTIÓN DE RECURSOS NATURALES 16
b) LIMPIEZA PUBLICA 17
D. DIMENSION INSTITUCIONAL 18
a) PARTICIPACION CIUDADANA 18
b) TRANSFORMACION DIGITAL 19
V. PROPUESTA DE RENDICION DE CUENTAS 20
VI. BIBLIOGRAFÍA 21

I. INTRODUCCIÓN

A. INFORMACIÓN GENERAL

El distrito de Punta Hermosa fue creado el 7 de abril de 1954 mediante la Ley No 12095. De conformidad con el artículo 2 de dicha ley, el distrito de punta hermosa tiene como limites los siguientes: “por el Norte, una línea que partiendo de la Punta de la Playa Jahuay llega a la Carretera Panamericana Sur, en el kilómetro 42; por el Sur, una línea que, partiendo del kilómetro 46 de la referida carretera Panamericana llega hasta la Punta Sur de la Playa Barranco; por el Este, con la Carretera Panamericana hasta el kilómetro 46; y por el Oeste con el Océano Pacifico.”

Desde antes de su creación política, los primeros grupos humanos que se asentaron en el distrito y en la zona central del balneario (Malecón Central o Playa Negra) fueron familias de pescadores. Con el pasar de los años habitaron otras zonas del distrito, iniciando con los primeros 8 sectores: Agrupación de Familias Urbanización Mártir Olaya; AA. HH Agrupación de Familias Urbanización El Carmen; Urbanización El Silencio; Agrupación de Familias La Planicie; CAFAE y Asociación de Viviendas y Desarrollo Integral Nueva Generación; Agrupación de Familias Santa Cruz; Urbanización Miramar y la Urbanización Balneario Punta Hermosa zona Norte – Central y Sur. Luego de ello, desde hace aproximadamente 15 años, la zona este considerada desde la panamericana hasta los límites con la provincia de Huarochirí, ha ido poblándose por las siguientes asociaciones y grupos de vivienda: Asociación de Agricultores Pampa Pacta Santa Rosa, Asociación de Agricultores y Ganaderos Pampa Pacta, Asociación Nueva Punta Hermosa, Agrupación Ecológica del Sur SAC, Asociación Las Lomas de Punta Hermosa, Asociación de Pobladores Nueva Punta Hermosa, APASAROTH, Asociación Sumac Pacha y Asociación Pecuaria Damnificados 2017-2021. Dicha zona se encuentra compuesta por gran zona urbana y por una zona destinada a almacenes y a zona industrial.

De conformidad con el PIM (Presupuesto Institucional Modificado) del presupuesto actualizado del año fiscal 2025, la entidad edil ha tenido un presupuesto asignado de s/. 36 961 682, sin embargo, solo se ha ejecutado un presupuesto total de s/. 28 516 6931. Esto implica que hay un aproximado de 8 millones de soles que no han sido ejecutados y que podrían haberse designado a distintas obras y servicios necesarios para el buen funcionamiento del distrito. Bajo esta premisa es que se considera que no se tiene claro el concepto del buen gobierno dentro del actual gobierno local.

B. CANDIDATURA A LA ALCALDÍA 2027-2030

a) SOBRE LA CANDIDATA

Mi nombre es Jenny Leila Romero Chaucayanqui, residente de Punta Hermosa, abogada de profesión de la Pontificia Universidad Católica del Perú con especialidad en Derecho Público y Buen Gobierno y actualmente dedicada al sector privado en el rubro empresarial.
A lo largo de mi experiencia laboral he tenido la oportunidad de laborar a muy temprana edad en el sector público, específicamente en un Órgano de Control Institucional, luego de ello, continúe en el sector privado como analista legal en una consultora pudiendo obtener experiencia en el

[1] MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS (08 de mayo de 2026), *Consulta Amigable.*

mecanismo de obras por impuestos (OXI). Del mismo modo, se acrecentó mi experiencia laboral pudiendo ser parte del equipo de una editorial legal, cuyo objetivo es proporcionar información legal actualizada en materia tributaria, societaria, propiedad intelectual y tributos municipales. La experiencia adquirida me ha permitido tener un mejor enfoque hacia la realidad nacional y las distintas carencias que hay en el sector público, las cuales dificultan el libre desarrollo empresarial colocando barreras burocráticas alejadas de la situación real del microempresario.
Actualmente me desempeño en el rubro privado empresarial y brindo asesoría legal de forma independiente.

b) PRINCIPALES PROPUESTAS

Dentro de nuestras principales propuestas, hemos identificado la problemática relacionada con la situación legal de un gran número de predios urbanos ubicados en el distrito. En ese sentido, uno de los pilares fundamentales de nuestra gestión será brindar a los vecinos las herramientas necesarias para que puedan culminar el tan anhelado proceso de saneamiento físico-legal de sus predios.
Para alcanzar este objetivo, impulsaremos la derogación de diversas ordenanzas municipales que aprobaron Informes de Evaluación de Riesgos que no se encuentran ajustados a la realidad actual del distrito. Por ello, resulta necesario que su contenido y conclusiones sean reevaluados, dado que actualmente constituyen un impedimento para la emisión de constancias de posesión y el visado de planos.
Asimismo, es imprescindible realizar una evaluación integral que considere a toda la población asentada en la zona este de Punta Hermosa, puesto que la exclusión de este sector genera una grave afectación al derecho de participación ciudadana.

Según Marc Parés[2], las prácticas de participación ciudadana se desarrollan dentro de las lógicas de consulta, deliberación y decisión. En ese sentido, no puede considerarse que exista una verdadera participación ciudadana cuando la población carece de la capacidad o posibilidad de incidir en la toma de decisiones públicas. Cabe señalar que, si bien las instituciones estatales suelen enmarcar la participación dentro de mecanismos formales, la realidad demuestra la existencia de múltiples formas autónomas de participación ciudadana.[3](Ídem)

De lo expuesto, se concluye que la participación ciudadana en la esfera pública no siempre se desarrolla conforme a los mecanismos previstos por el marco legal vigente. Si bien nuestro sistema político se fundamenta en la democracia representativa, progresivamente se han incorporado mecanismos propios de la democracia participativa, lo que ha permitido la evolución hacia modelos de democracia deliberativa.[4](Ídem)

En palabras de Raimundo Viejo, citado por Marc Parés, la democracia deliberativa constituye[5](Ídem):

> *"Una forma de gobierno en la que los ciudadanos, libres e iguales, junto con sus representantes, justifican sus decisiones mediante procesos en los cuales los diferentes actores intercambian argumentos mutuamente aceptables y accesibles por todos, con la pretensión de lograr conclusiones de consenso que sean vinculantes para todos los ciudadanos en el presente, pero abiertas a ser modificadas en el futuro, pues en la democracia deliberativa la toma de decisiones se entiende como un proceso dinámico."*

Bajo este modelo, las instituciones públicas asumen un rol relacional, dialogando y negociando con los diversos actores sociales.
Por ello, consideramos que la incorporación efectiva de mecanismos de participación ciudadana dentro de la gestión municipal se alinea con los principios de la democracia deliberativa, en la

[2] PARÉS, Marc *Participación y calidad democrática: evaluando las nuevas formas de democracia participativa / Marc Parés (coord.)* Madrid: Ariel, 2009
[3] Ídem
[4] Ídem
[5] Ídem

medida en que contribuye a prevenir conflictos sociales y fortalecer la legitimidad de las decisiones públicas.

De igual manera, promoveremos un cambio interno en la concepción y gestión del gobierno municipal mediante la incorporación de los principios del buen gobierno o buena gobernanza. Estos principios comprenden la integridad, transparencia, participación, rendición de cuentas y eficacia, elementos indispensables para la adecuada ejecución de obras públicas, la administración tributaria y la prestación de servicios municipales de manera eficiente y libre de prácticas de corrupción.

Otra de nuestras principales propuestas consiste en mantener una economía local dinámica durante todo el año, promoviendo la generación de empleo en diversos sectores del distrito. Para ello, impulsaremos la activación del turismo durante los meses de mayo a octubre en las zonas cercanas a las lomas con dirección a Huarochirí.

En este espacio se desarrollarán alamedas arborizadas considerando las recomendaciones del Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico (INGEMMET), contenidas en el Informe N.° 007-2025-INGEMMET/DGAR-GLP, el cual recomienda la forestación de las laderas con especies nativas de raíces densas para incrementar la estabilidad y cohesión de los suelos superficiales a lo largo de la quebrada Malanche. Esta intervención permitirá no solo dinamizar la economía local, sino también contribuir a la reducción de riesgos frente a posibles desbordes o flujos de detritos.

Como parte de la estrategia de promoción del turismo de aventura, se implementarán circuitos de ciclismo de montaña, rutas para cuatrimotos y otros atractivos turísticos en las inmediaciones de la faja marginal de la quebrada Río Seco Malanche. Asimismo, se organizarán ferias gastronómicas y festivales de comidas regionales durante fechas festivas, con la finalidad de incrementar la afluencia de visitantes al distrito.

En materia de seguridad ciudadana, implementaremos un moderno sistema de videovigilancia equipado con tecnología de inteligencia artificial LPR (License Plate Recognition) para la lectura y reconocimiento automático de placas vehiculares, así como cámaras PTZ (Pan, Tilt y Zoom), que permiten un monitoreo dinámico y de alta precisión. Este sistema requerirá la instalación de nuevas casetas de videovigilancia en puntos estratégicos del distrito.

Adicionalmente, promoveremos la construcción e implementación de una nueva comisaría en coordinación con la Policía Nacional del Perú, considerando que la población distrital asciende aproximadamente a 25,305 habitantes, lo que demanda mayores capacidades operativas para garantizar la seguridad pública.

Respecto al desarrollo de la comunidad, implementaremos nuevo mobiliario escolar elaborado con materiales resistentes a las condiciones climáticas húmedo-salinas propias del distrito. Asimismo, ejecutaremos obras de infraestructura destinadas al reforzamiento de los cercos perimétricos de las instituciones educativas públicas, contribuyendo a la protección y bienestar de los estudiantes y previniendo riesgos que puedan afectar su integridad física.

En el ámbito educativo, impulsaremos programas de preparación preuniversitaria a costos accesibles para los jóvenes puntahermosinos y gestionaremos convenios interinstitucionales para la implementación de un Centro de Educación Técnico-Productiva (CETPRO) en el distrito. Asimismo, reestructuraremos la Oficina Municipal de Atención a las Personas con Discapacidad (OMAPED), iniciando con la actualización integral del padrón distrital de personas con discapacidad e implementando talleres inclusivos de arte, deporte y capacitación técnica orientados al fortalecimiento de sus capacidades y oportunidades de desarrollo.

En materia ambiental, promoveremos la identificación, evaluación y caracterización de los pozos subterráneos existentes en el distrito. Para ello, coordinaremos con la Autoridad Nacional del Agua (ANA) la realización de estudios que permitan determinar la calidad del recurso hídrico y los usos más adecuados para su aprovechamiento.

Asimismo, fomentaremos el aprovechamiento de los residuos sólidos mediante programas de segregación y reciclaje, acompañados de campañas de capacitación dirigidas a la población para promover una adecuada gestión ambiental.

Finalmente, en el ámbito institucional, impulsaremos una gestión basada en los principios de la democracia participativa, fortaleciendo la participación vecinal en los procesos de presupuesto participativo y en los mecanismos de toma de decisiones municipales.

Complementariamente, promoveremos una política de transparencia activa mediante la implementación de un portal web actualizado en tiempo real, que permita a los vecinos acceder de manera oportuna a la información pública y fortalecer la confianza en la gestión municipal.

II. IDEARIO: PRINCIPIOS, OBJETIVOS Y VALORES

PRINCIPIOS	OBJETIVOS GENERALES	VALORES
Democracia participativa Estado de derecho Descentralización Transparencia publica	Mejorar la calidad de vida de todos los vecinos Promover el desarrollo sostenible e inclusivo Fortalecer la institucionalidad local Reducir brechas de desigualdad territorial	Honestidad Tolerancia Responsabilidad Solidaridad Identidad local

III. VISION DEL PLAN DE GOBIERNO

Al 2030, Punta Hermosa es un distrito ordenado, seguro, sostenible e inclusivo, con servicios básicos universales, una economía local dinámica basada en el turismo, el comercio y la artesanía, y una gestión municipal transparente, participativa y cercana a la ciudadanía.

IV. EJES DEL PLAN DE GOBIERNO

El presente Plan de Gobierno del Distrito de Punta Hermosa para el periodo 2027-2030 constituye el instrumento orientador de la gestión municipal. Fue elaborado conforme a los lineamientos del Jurado Nacional de Elecciones (Resolución N. 0848-2025-JNE), articulando los principios del Estado constitucional de derecho, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030) y el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional Perú al 2050.

El diagnostico de cada dimensión y subcategoría se sustenta en fuentes oficiales del Estado peruano: INEI, MIDIS-SISFOH, MIMP, MINEDU, MINSA, SENAMHI, MINAM, ANA, COFOPRI, MINCETUR, PNP, CGR y el CEPLAN, entre otras. Las metas establecidas son medibles, alcanzables en el horizonte 2027-2030 y responden a las brechas identificadas con base en evidencia estadística.

A. DIMENSIÓN SOCIAL

a) EDUCACIÓN

Diagnóstico

Según el MINEDU (ESCALE 2023), el distrito de Punta Hermosa cuenta con instituciones educativas de nivel inicial, primario y secundario, pero carece de centros de formación técnico-productiva propios. La tasa de conclusión secundaria en distritos periurbanos de Lima Sur se sitúa en torno al 82% (INEI-ENAHO 2022), con mayor deserción en zonas altas. El SIAGIE 2023 reporta que los estudiantes del último año de secundaria del distrito no cuentan con programas de orientación vocacional ni apoyo sistemático para el acceso a la educación superior.

El MINEDU (Censo Educativo 2022) evidencia bajo nivel de comprensión lectora y razonamiento matemático en IE públicas del distrito, con resultados por debajo del promedio metropolitano en la ECE (Evaluación Censal de Estudiantes). No existe filial universitaria ni instituto de educación superior tecnológica en el distrito, obligando a los jóvenes a desplazarse a distritos aledaños.

Propuestas y Metas

PROBLEMA IDENTIFICADO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	INDICADOR	META 2027-2030
Jóvenes de 5to de secundaria sin orientación vocacional ni acompañamiento para admisión universitaria.	Implementar programa anual de asesoría vocacional y acompañamiento en procesos de admisión universitaria y becas.	% de estudiantes de 5to de secundaria atendidos / N. de talleres realizados.	Meta: >=90% de estudiantes de 5to atendidos al 2029; >=2 talleres por año desde 2027.
Déficit de formación técnica y superior en el distrito; fuga de talento joven.	Gestionar la creación de un Centro de Capacitación Técnica municipal y convenios con universidades para filiales o programas presenciales.	N. de convenios activos / N. de jóvenes matriculados en formación técnica o superior.	Meta: >=2 convenios activos al 2028; >=150 jóvenes matriculados al 2030.
Bajos resultados en comprensión lectora en IE públicas del distrito.	Implementar programa de fomento lector en IE de nivel secundario con participación en concursos de alcance nacional.	N. de concursos de lectura en que participan IE del distrito / Puntaje ECE en comprensión lectora.	Meta: Participación en >=2 concursos nacionales por año; mejora de >=10 puntos porcentuales en ECE comprensión lectora al 2030 respecto a línea base 2026.

b) SALUD

Diagnóstico

El MINSA (HIS 2022) registra que el único establecimiento de salud del distrito opera como Puesto de Salud Categoría I-3, con capacidad resolutiva limitada que obliga a derivaciones constantes a los Centros de Salud de la Red Integrada de Salud Lurín y Balneario y al Hospital María Auxiliadora. La cobertura de aseguramiento (SIS) en la población vulnerable es de aprox. 58% (SIS-MINSA 2023), con brechas críticas en adultos mayores y niños menores de 5 años en la zona alta. La tasa de anemia infantil en el distrito se estima en 28% (ENDES 2022), por encima del promedio de Lima Metropolitana (24%).

El INEI (ENAHO 2022) reporta que el 35% de la población del distrito no cuenta con seguro de salud. La pandemia de COVID-19 evidencio la fragilidad del sistema local de salud y la necesidad de fortalecer la atención primaria y la vigilancia epidemiológica. No existe un programa municipal articulado de salud preventiva ni brigadas de atención en zonas alejadas.

Propuestas y Metas

PROBLEMA IDENTIFICADO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	INDICADOR	META 2027-2030
Alta tasa de anemia infantil (28%) y desnutrición crónica en niños menores de 5 años.	Implementar programa municipal de prevención y control de anemia en coordinación con el MINSA y el MIDIS (programa Cunamas y Qali Warma).	Tasa de anemia infantil (%) / N. de niños menores de 5 años con suplementación completa.	Meta: Reducir tasa de anemia infantil al 18% al 2030.
Capacidad resolutiva limitada del establecimiento de salud; derivaciones constantes a hospitales o servicios de salud de distritos aledaños.	Gestionar ante el MINSA y la DIRIS Lima Sur la categorización del puesto de salud a Centro de Salud I-4 y la ampliación de servicios especializados básicos.	Categoría del establecimiento de salud / N. de especialidades disponibles.	Meta: Establecimiento categorizado como I-3 al 2029; al menos 3 especialidades disponibles (pediatría, ginecología, odontología) al 2030.
35% de la población sin seguro de salud; brechas en aseguramiento de adultos mayores y niños.	Implementar campanas municipales de afiliación al SIS y brigadas de salud preventiva itinerante en zonas altas del distrito.	% de población con seguro de salud / N. de brigadas de salud realizadas por año.	Meta: Incrementar cobertura de aseguramiento al 75% al 2030; >=4 brigadas de salud por año desde 2027.

c) SEGURIDAD CIUDADANA

Diagnóstico

El INEI (ENAHO 2022) reporta que el 38% de los hogares del distrito perciben inseguridad en su zona de residencia. La PNP (Anuario Estadístico 2023) registra incremento de denuncias por robo al paso y micro comercialización de drogas en las zonas altas del distrito. La Municipalidad carece de un sistema de videovigilancia integrado y el serenazgo opera con recursos insuficientes.

La única comisaría del distrito atiende desde la zona baja (playa), dejando a la zona este sin presencia policial permanente. El MININTER (Diagnostico de Seguridad Ciudadana Lima Sur 2023) identifica a Punta Hermosa entre los distritos con mayor brecha en infraestructura de seguridad per cápita de la provincia. No existe plan local de seguridad ciudadana articulado ni un CODISEC[6] activo.

[6] CODISEC: Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

Propuestas y Metas

PROBLEMA IDENTIFICADO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	INDICADOR	META 2027-2030
Ausencia de sistema de videovigilancia integrado; respuesta tardía ante incidentes.	Crear e implementar centros de videovigilancia integrada con tecnología de Inteligencia Artificial LPR (License Plate Recognition) y cámaras PTZ (Pan, Tilt, Zoom) en puntos críticos del distrito.	N. de cámaras operativas / Tiempo promedio de respuesta del serenazgo (minutos).	Meta: >=30 cámaras activas al 2028; tiempo de respuesta <=8 min al 2029.
Zona este sin comisaria ni patrullaje policial permanente.	Gestionar ante el MININTER y la PNP la instalación de una comisaría o modulo policial en la zona este del distrito.	Módulo policial/comisaria zona este operativa (si/no) / N. de efectivos asignados.	Meta: Modulo policial zonal operativo al 2029.
Patrullaje limitado y sin coordinación interinstitucional en zonas peligrosas.	Implementar patrullaje integrado municipal-PNP con rutas definidas en zonas de mayor incidencia delictiva; impulsar la continuidad del CODISEC.	N. de intervenciones conjuntas por mes / N. de propuestas ejecutadas del CODISEC por año.	Meta: >=20 intervenciones conjuntas/mes desde 2027; CODISEC con >=5 propuestas efectivas desde 2027.

d) PROGRAMAS SOCIALES

Diagnóstico

El SISFOH (MIDIS 2023) clasifica al 18% de los hogares del distrito en el quintil 1 y 2 de pobreza, concentrados principalmente en los AA.HH. de la zona alta (zona este). Las ollas comunes del distrito operan de manera informal sin reconocimiento jurídico ni soporte técnico-logístico de la municipalidad. El MIMP (2023) reporta que el distrito no cuenta con OMAPED[7] operativa en la zona este, dejando sin atención a personas con discapacidad (PCD) en esa área.

El RENIEC (2023) reporta rezago en el registro de asociaciones de mujeres y ollas comunes en zonas periféricas. El distrito carece de cementerio municipal propio (MINSA - DIGESA 2022), obligando a los vecinos a incurrir en gastos adicionales de traslado. El MIMP (Registro Nacional

[7] OMAPED: Oficina Municipal de Atención a la Persona con Discapacidad.

de Violencia 2023) reporta casos de violencia familiar en el distrito sin mecanismos locales de atención articulada.

El distrito carece de asesoría legal gratuita in situ: el CEM[8] más próximo se ubica en Lurín, lo que impone barreras de acceso a las víctimas por agresión y/o violencia familiar. Al respecto, la Ley N.° 30364 reconoce el derecho de las víctimas a asistencia jurídica y defensa pública gratuita, derecho que en la práctica no se ejerce localmente por ausencia de un servicio municipal articulado.

Propuestas y Metas

PROBLEMA IDENTIFICADO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	INDICADOR	META 2027-2030
Ollas comunes sin reconocimiento jurídico ni soporte institucional; inseguridad alimentaria en hogares vulnerables.	Reconocer jurídicamente las ollas comunes; implementar programa de apoyo con canastas, equipamiento y capacitación en nutrición.	N. de ollas comunes reconocidas / N. de familias beneficiarias por mes.	Meta: 100% de ollas comunes existentes reconocidas al 2027; >=200 familias/mes atendidas al 2029.
Ausencia de OMAPED operativa en zona este; PCD sin acceso a servicios de apoyo.	Crear y equipar la OMAPED de la zona este del distrito; desarrollar registro actualizado de PCD.	OMAPED zona este operativa (si/no) / N. de PCD registradas y atendidas por año.	Meta: OMAPED inaugurada al 2027; >=80 PCD atendidas al 2028.
Distrito sin cementerio municipal; vecinos afrontan costos elevados de traslado.	Gestionar y ejecutar la habilitación del cementerio municipal de Punta Hermosa.	Avance de gestión (%) / N. de nichos habilitados al 2030.	Meta: Terreno saneado e inicio de obra al 2028; >=500 nichos habilitados al 2030.
Mujeres víctimas de violencia sin atención integral local; adultos mayores sin programas de inclusión.	Fortalecer el Centro de Emergencia Mujer y ampliar el CIAM[9] para adultos mayores.	N. de casos de violencia atendidos por año / N. de adultos mayores inscritos en CIAM	Meta: >=150 casos atendidos/año; >=200 adultos mayores en CIAM al 2029.
Carencia de asesoría legal gratuita para víctimas de agresión y/o violencia familiar.	Implementar una clínica jurídica municipal gratuita, especializada en violencia familiar, que brinde asesoría legal, orientación para la denuncia, acompañamiento en	Clínica jurídica operativa (sí/no) con abogado dedicado y horario fijo. N.º de personas atendidas por	Meta: Clínica jurídica operativa al primer semestre de 2027 · ≥ 15 personas atendidas por mes al 2028 · ≥ 60% de casos atendidos con derivación efectiva o medida de protección obtenida al 2029.

[8] CEM: Centro Emergencia Mujer y Familia
[9] CIAM: Centro Integral de Atención al Adulto Mayor

PROBLEMA IDENTIFICADO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	INDICADOR	META 2027-2030
	medidas de protección y derivación a defensa pública (MINJUSDH), en coordinación con el CEM Lurín y la comisaría distrital.	la clínica jurídica por mes.	

f) DEPORTE

Diagnóstico

El IPD (Inventario de Infraestructura Deportiva 2022) registra que el distrito cuenta con escasas losas deportivas y ninguna piscina publica ni sala de usos múltiples para actividad física. El INEI (ENAHO 2022) señala que solo el 18% de la población mayor de 15 años realiza actividad física regular en Lima Sur. La ubicación costera del distrito ofrece potencial para deportes acuáticos y de playa (surf, vóley playa, futbol playa) que no cuentan con infraestructura formal ni programas municipales.

La Municipalidad no cuenta con un programa municipal de actividad física ni convenios con el IPD para desarrollo deportivo. Las playas del distrito han sido escenario de competencias de surf y vóley playa de nivel regional, pero sin soporte institucional local permanente.

Propuestas y Metas

PROBLEMA IDENTIFICADO	OBJETIVO ESTRATEGICO	INDICADOR	META 2027-2030
Déficit de infraestructura deportiva y escasa practica de actividad física regular en la población.	Implementar programa municipal de actividad física (Escuelas Deportivas Municipales) y rehabilitar losas deportivas existentes.	N. de losas deportivas rehabilitadas / N. de inscritos en Escuelas Deportivas Municipales.	Meta: >=3 losas rehabilitadas al 2028; >=300 inscritos en Escuelas Deportivas al 2029.
Potencial de deportes de playa y acuáticos desaprovechado; sin infraestructura ni apoyo institucional.	Mejorar infraestructura de playas para competencias deportivas y crear convenio con el IPD para desarrollo de deportes de playa.	N. de competencias deportivas organizadas por año / Convenio IPD activo (si/no).	Meta: >=2 competencias de alcance regional/año desde 2028; convenio IPD firmado al 2027.

g) TRANSPORTE

Diagnóstico

El MTC (Inventario de Infraestructura Vial 2022) clasifica el 60% de las vías del distrito como trochas carrozables en mal estado, especialmente en la zona alta (AA.HH.). La conexión entre la zona baja (litoral) y la zona alta del distrito es crítica y se deteriora en épocas de lluvia, afectando el acceso a servicios básicos. El Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC 2023) no registra proyectos viales programados para el distrito en el periodo 2024-2026.

La falta de pavimentación encarece el transporte público informal y limita la movilidad de los vecinos. No existe ciclovías ni infraestructura de transporte alternativo. Asimismo, el acceso a los atractivos turísticos (lomas, sitios arqueológicos) es dificultoso por el mal estado de las vías, limitando el desarrollo del turismo local.

Punta Hermosa carece de orden y regulación del servicio de mototaxis, generando congestión vehicular, ocupación indebida de espacios públicos, inseguridad vial y deficiente calidad del servicio para residentes y visitantes. A nivel nacional, el 40% de los más de 600,000 mototaxis que circulan en Lima opera informalmente (ONG Luz Ámbar / Federación Nacional de Mototaxistas), generando riesgos de seguridad vial —los accidentes fatales con motos aumentaron 48.4% entre 2019 y 2023 (PNP)— y pérdida de ingresos municipales. Al respecto, la Ley N.° 27181 “Ley General de Transporte y tránsito terrestre” y la Ley N.° 31917 “Ley de Transporte público de personas en vehículos automotores menores” facultan a la municipalidad distrital a emitir permisos de operación, planes reguladores y sanciones.

Propuestas y Metas

PROBLEMA IDENTIFICADO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	INDICADOR	META 2027-2030
60% de vías distritales son trochas carrozables en mal estado; desconexión zona alta-baja.	Ejecutar compactación y afirmado de trochas carrozables distritales priorizadas, vía presupuesto participativo y obras por impuestos.	Km de vías mejoradas / N. de proyectos viales por obras por impuestos.	Meta: >=8 km de vías mejoradas al 2030; >=2 proyectos viales por obras por impuestos al 2029.
Ausencia de infraestructura de transporte alternativo y acceso deficiente a zonas turísticas.	Implementar circuito de ciclovías en el área litoral e implementar mejora de vías de acceso a los principales atractivos turísticos del distrito.	Km de ciclovías construidas / N. de vías de acceso turístico mejoradas.	Meta: >=5 km de ciclovías al 2029; >=3 vías de acceso a atractivos turísticos mejoradas al 2030.
Falta de orden y regulación del servicio de mototaxis, generando congestión vehicular, ocupación indebida de espacios públicos, inseguridad vial y deficiente calidad	Implementar el Programa Municipal de Ordenamiento y Formalización del Transporte Menor, mediante la creación de paraderos autorizados, registro y empadronamiento de mototaxistas, señalización vial y fiscalización permanente.	N.° de mototaxistas formalizados y empadronados. N.° de paraderos autorizados implementados. N.° de operativos de fiscalización realizados por año. Índice de	Meta: ≥80% de mototaxistas formalizados al 2028. ≥100% de asociaciones registradas y reguladas al 2029. ≥10 paraderos autorizados implementados al 2028. ≥24 operativos de fiscalización por año desde 2027. Reducir en 50% las quejas ciudadanas relacionadas con el servicio al 2030.

PROBLEMA IDENTIFICADO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	INDICADOR	META 2027-2030
del servicio para residentes y visitantes.		satisfacción ciudadana respecto al servicio.	

B. DIMENSIÓN ECONÓMICA

a) TRABAJO

Diagnóstico

El INEI (Encuesta Nacional de Hogares 2022) reporta que la tasa de informalidad laboral en el distrito supera el 70%, concentrada en comercio, servicios y construcción. El MTPE (Observatorio Socioeconómico Laboral Lima Sur 2023) señala que la mayoría de los trabajadores del distrito son independientes sin acceso a seguridad social ni régimen de formalización. La escasa presencia de centros de empleo y la ausencia de servicios de asistencia técnica empresarial limitan la empleabilidad formal.

PRODUCE (2023) indica que los emprendimientos locales carecen de acceso a financiamiento, asistencia técnica y encadenamiento productivo. Los mercados y ferias agropecuarias son esporádicos y sin infraestructura permanente. La recaudación tributaria municipal es baja: el SAT Lima (2023) registra una morosidad predial superior al 55% en el distrito, limitando la inversión pública local.

El distrito de Punta Hermosa actualmente se encuentra con baja inversión tecnológica y escasa captación de inversión extranjera.

Propuestas y Metas

PROBLEMA IDENTIFICADO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	INDICADOR	META 2027-2030
Alta informalidad laboral (>70%); emprendedores sin asistencia técnica ni acceso a financiamiento.	Implementar Centro de Emprendimiento y Formalización Municipal con asesoría gratuita en registros, tributación y acceso a financiamiento (Fondo Mipyme, Reactiva).	N. de comercios formalizados / N. de emprendedores asesorados por año.	Meta: >=100 comercios formalizados al 2029; >=80 emprendedores asesorados/año desde 2027.
Morosidad tributaria >55%; recursos municipales insuficientes para inversión.	Implementar bono tributario y programa de amnistía e incentivo al pago; modernizar el sistema de recaudación municipal.	% de morosidad predial / Monto de recaudación adicional (S/) respecto al 2026.	Meta: Reducir morosidad al <=35% al 2030; incremento de recaudación en >=30% al 2030.

PROBLEMA IDENTIFICADO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	INDICADOR	META 2027-2030
Ausencia de ferias agropecuarias y artesanales permanentes; productores locales sin mercados.	Implementar ferias agropecuarias, artesanales e industriales periódicas con infraestructura habilitada y difusión institucional.	N. de ferias realizadas por año / N. de expositores registrados.	Meta: >=4 ferias anuales desde 2028; >=60 expositores por feria al 2030.
Jóvenes sin capacitación técnica local; emigración de capital humano.	Gestionar apertura de sede del SENATI, CETPRO o convenio con institutos tecnológicos para formación in situ.	N. de convenios de formación técnica suscritos / N. de jóvenes matriculados.	Meta: >=2 convenios activos al 2028; >=150 jóvenes en formación técnica/superior al 2030.
Baja inversión tecnológica y escasa captación de inversión extranjera para el desarrollo económico local. Limitada articulación con empresas tecnológicas, startups, fondos de inversión y organismos internacionales.	Crear e implementar la Oficina de Innovación Tecnológica e Inversión Internacional para promover proyectos de transformación digital, atraer inversión extranjera y generar alianzas estratégicas con empresas tecnológicas nacionales e internacionales.	N.° de convenios suscritos con empresas tecnológicas e inversionistas internacionales. N.° de proyectos de innovación implementados. Monto de inversión privada captada (US$). Oficina implementada (sí/no).	Meta: Oficina implementada al 2027. ≥10 convenios estratégicos firmados al 2028. ≥5 proyectos tecnológicos ejecutados al 2029. Captar al menos US$ 5 millones en inversión privada y extranjera acumulada al 2030.

b) TURISMO

Diagnóstico

El MINCETUR (Diagnostico del Turismo en Lima Sur 2022) destaca que Punta Hermosa posee un patrimonio turístico diversificado: playas de oleaje reconocidas internacionalmente, lomas estacionales con biodiversidad endémica, sitios arqueológicos (Tablada de Lurín perimetral) y tradición artesanal. Sin embargo, la oferta turística esta desarticulada y carece de circuito estructurado, señalética, gestión de visitantes y promoción sistemática.

PROMPERU (2022) estima que Punta Hermosa recibe entre 80,000 y 120,000 visitantes anuales en temporada alta, pero sin registro formal ni cobro de servicios municipales. Los sitios arqueológicos del distrito no figuran en los circuitos regionales del MINCETUR. La informalidad en servicios turísticos (hospedaje, restaurantes, guías) es elevada, limitando la calidad de la experiencia y los ingresos fiscales.

Propuestas y Metas

PROBLEMA IDENTIFICADO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	INDICADOR	META 2027-2030
Potencial turístico (playas, lomas, sitios arqueológicos) desarticulado y sin circuito formal.	Implementar circuito turístico integrado lomas-playas-arqueología con ciclovías, señalética y materiales de difusión.	N. de visitantes registrados al circuito / Km de ciclovías del circuito / N. de sitios señalizados.	Meta: Circuito inaugurado al 2028; >=5 km de ciclovías al 2029; >=3 sitios señalizados al 2030; crecimiento de visitantes en >=30% al 2030 vs. 2027.
Sitios arqueológicos y religiosos del distrito sin promoción ni visibilidad institucional.	Promover y poner en valor los sitios arqueológicos y religiosos del distrito en coordinación con el Ministerio de Cultura.	N. de sitios arqueológicos con plan de manejo / N. de visitas escolares organizadas por año.	Meta: >=2 sitios con plan de manejo al 2029; >=500 visitas escolares anuales al 2030.
Playas sin infraestructura para deportes de competencia; desaprovechamiento del potencial de turismo deportivo.	Desarrollar mejoramiento de playas para deportes de competencia (surf, vóley playa, futbol playa) con servicios complementarios.	N. de competencias de alcance nacional u regional realizadas / N. de turistas deportivos registrados.	Meta: >=3 competencias de alcance regional o nacional por año desde 2028.

c) DESARROLLO URBANO

Diagnóstico

El COFOPRI (2023) señala que un número importante de predios en zonas de expansión urbana (zona este) carece de saneamiento físico-legal. La Municipalidad Distrital de Punta Hermosa carece de un catastro urbano actualizado (MVCS - Programa de Catastro Urbano 2022), lo que genera conflictos de titulación, evasión tributaria y dificultades para la planificación territorial. Ordenanzas municipales restrictivas han generado trabas al desarrollo formal del distrito.

La CGR (Informe de Control 2022) identifica áreas libres y publicas invadidas o en estado de abandono, con pérdida de patrimonio municipal. El MVCS (Plan de Incentivos 2023) prioriza municipios con catastro actualizado para transferencias de inversión; la ausencia de catastro excluye a Punta Hermosa de dichos beneficios. El SUNASS (2023) reporta déficit de cobertura de agua y desagüe en zonas periféricas del distrito.

Propuestas y Metas

PROBLEMA IDENTIFICADO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	INDICADOR	META 2027-2030
Predios sin saneamiento físico-legal; ordenanzas que	Impulsar saneamiento físico-legal en coordinación con COFOPRI; revisar y derogar ordenanzas	N. de predios con título gestionado / N. de ordenanzas revisadas.	Meta: >=300 títulos gestionados al 2030; revisión del 100% de ordenanzas restrictivas al 2028.

PROBLEMA IDENTIFICADO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	INDICADOR	META 2027-2030
traban el desarrollo formal.	restrictivas al desarrollo.		
Catastro urbano desactualizado; sin base territorial para planificación ni acceso a transferencias del MVCS.	Implementar y actualizar el catastro urbano digital en convenio con el MVCS y entidades especializadas.	% de predios catastrados / Sistema catastral en línea operativo (si/no).	Meta: >=80% de predios catastrados al 2030; sistema catastral en línea al 2028.
Areas libres y públicas invadidas o en abandono; perdida de espacio público y patrimonio municipal.	Recuperar y poner en valor las áreas libres y publicas del distrito con programa de mantenimiento permanente.	m2 de áreas públicas recuperadas / N. de parques y plazas rehabilitados.	Meta: >=5,000 m2 de áreas públicas recuperadas al 2029; >=5 espacios rehabilitados al 2030.
Hogares sin acceso a agua, desagüe, electricidad y gas natural, especialmente en zona este.	Gestionar proyectos de ampliación de redes de agua, desagüe, electricidad (MEM) y gas natural (Calidda/OSINERGMIN) ante organismos competentes.	N. de conexiones nuevas de agua y desagüe / N. de hogares con acceso a electricidad formal.	Meta: >=200 conexiones nuevas de agua/desagüe al 2030; >=150 hogares con electricidad formal al 2030.

C. DIMENSIÓN AMBIENTAL

a) GESTIÓN DE RECURSOS NATURALES

Diagnóstico

La Autoridad Nacional del Agua (ANA 2022) advierte sobre el deterioro de pozos subterráneos en el distrito, con riesgo de sobreexplotación del acuífero Chilca-Pucusana. El MINAM (Informe de Gestión Ambiental 2022) señala déficit severo de áreas verdes en el distrito: menos de 2 m2/habitante, muy por debajo del estándar OMS de 9 m2/hab. La franja marginal de la quebrada Malache enfrenta problemas de erosión, contaminación y perdida de vegetación nativa.

El SERFOR (2023) reporta que las lomas de Punta Hermosa son un ecosistema frágil con especies endémicas amenazadas por el avance urbano no planificado. El MINAM no registra instrumentos de gestión ambiental (EGA, PAM) aprobados para el distrito. La ausencia de planta de tratamiento de aguas residuales genera vertimiento directo al litoral, afectando la calidad del agua de playa (DIGESA-MINSA 2022: calidad de agua 'no apta' en 2 de 4 playas monitoreadas en temporada alta).

Propuestas y Metas

PROBLEMA IDENTIFICADO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	INDICADOR	META 2027-2030
Deterioro de pozos subterráneos; riesgo de sobreexplotación del acuífero local.	Recuperar y monitorear pozos subterráneos en coordinación con la ANA; implementar sistema de alerta de niveles freáticos.	N. de pozos recuperados y monitoreados / Frecuencia de monitoreo (veces/año).	Meta: >=5 pozos con monitoreo semestral al 2028; 100% de pozos identificados con estado conocido al 2029.
Déficit de áreas verdes (<2 m2/hab.); degradación de franja marginal de la quebrada Malache.	Ejecutar programa de reforestación y arborización de áreas verdes; forestación de la franja marginal de la quebrada Malache.	m2/hab. de área verde / N. de árboles plantados y tasa de supervivencia al año.	Meta: >=4 m2/hab. al 2030; >=2,000 árboles plantados con tasa de supervivencia >=70%.
Ausencia de planta de tratamiento de aguas residuales; 2 playas con calidad 'no apta' en temporada alta.	Gestionar ante el MVCS y SEDAPAL la construcción de planta de tratamiento de aguas residuales.	Convenio firmado (si/no) / % de aguas residuales tratadas / Calidad de agua en playas (apta/no apta).	Meta: Convenio con MVCS/SEDAPAL al 2028; inicio de obras al 2029; 100% de playas con agua apta al 2030.
Lomas de Punta Hermosa amenazadas por urbanización no planificada; pérdida de biodiversidad endémica.	Implementar área de conservación municipal de las lomas y aprobar instrumento de gestión ambiental (EGA) con el MINAM.	EGA aprobado (si/no) / Hectáreas de lomas bajo protección formal.	Meta: EGA aprobado al 2028; >=50 ha de lomas bajo área de conservación al 2029.

b) LIMPIEZA PÚBLICA

Diagnóstico

El MINAM y el OEFA (2023) identifican en el distrito problemas críticos de manejo de residuos sólidos: la cobertura de recojo formal no alcanza las zonas altas del distrito y existen puntos críticos de acumulación en la quebrada Malache. El SIGERSOL-MINAM (2022) reporta que el distrito genera aproximadamente 8.5 toneladas diarias de residuos sólidos, de los cuales menos del 5% se segregan en origen. No existe programa municipal de reciclaje ni puntos de acopio diferenciado.

El costo del servicio de limpieza pública representa el mayor gasto corriente municipal, sin recuperación eficiente vía arbitrios. La informalidad en la disposición de residuos de construcción (escombros) en vías públicas y quebradas es frecuente. La ciudadanía tiene bajo conocimiento sobre la correcta disposición de residuos (INEI - Encuesta de Percepción de Servicios Municipales 2022).

Propuestas y Metas

PROBLEMA IDENTIFICADO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	INDICADOR	META 2027-2030
Segregación en origen menor al 5%; escasa cultura de reciclaje y puntos críticos de acumulación de residuos.	Implementar programa de educación ambiental y segregación en origen con puntos de acopio diferenciado en todo el distrito.	% de hogares con segregación en origen / N. de puntos de acopio instalados / Toneladas de residuos segregados/año.	Meta: Segregación en origen en >=40% de hogares al 2030; >=10 puntos de acopio al 2028.
Cobertura incompleta del servicio de recojo de residuos en zonas altas; puntos críticos de acumulación.	Ampliar la cobertura del servicio de limpieza pública a zonas altas; erradicar puntos críticos de acumulación con operativos periódicos.	% de cobertura del servicio de recojo / N. de puntos críticos erradicados.	Meta: 100% de cobertura de recojo al 2028; erradicación del 80% de puntos críticos al 2029.
Inadecuada disposición de residuos de construcción (escombros) en vías y quebradas.	Implementar programa de gestión de residuos de construcción con puntos de disposición autorizada y fiscalización activa.	N. de sanciones por disposición ilegal de escombros / N. de puntos de disposición autorizada.	Meta: >=2 puntos de disposición autorizada al 2027; reducción de 60% de infracciones de escombros al 2029.

D. DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

a) PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Diagnóstico

La CGR (2022) y el CEPLAN (PDLC 2021-2030) identifican una baja participación ciudadana en los procesos de planificación y presupuesto del distrito. El proceso de presupuesto participativo de los últimos 3 años registro una tasa de participación inferior al 5% de la población habilitada (Municipalidad de Punta Hermosa 2022). El CODISEC no ha sesionado regularmente y el Consejo de Coordinación Local Distrital (CCLD) opera con quorum mínimo.

La percepción ciudadana de transparencia municipal es baja: el portal de transparencia del distrito presenta información incompleta o desactualizada (PCM - Revisión de Portales de Transparencia 2023). No existe mecanismo formal de rendición de cuentas intermedias ni canales digitales de participación vecinal. El RENIEC (2023) registra una tasa de participación en elecciones municipales del 78%, pero la participación en mecanismos de democracia directa es casi nula.

Propuestas y Metas

PROBLEMA IDENTIFICADO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	INDICADOR	META 2027-2030
Baja participación en presupuesto participativo (<5%); CCLD sin quorum suficiente.	Revitalizar el presupuesto participativo con metodología accesible (asambleas zonales, consulta digital) y fortalecer el CCLD.	% de población participante en PP / N. de sesiones del CCLD por año.	Meta: Participación en PP >=15% al 2030; CCLD con >=4 sesiones anuales desde 2027.
Portal de transparencia con información incompleta; escasa rendición de cuentas intermedia.	Implementar audiencias públicas semestrales de rendición de cuentas y actualizar el portal de transparencia según estándares PCM.	N. de audiencias públicas/año / % de información del portal actualizada según estándar PCM.	Meta: >=2 audiencias/año desde 2027; portal con 100% de campos obligatorios actualizados al 2027.
Ausencia de mecanismos formales de atención y seguimiento a demandas vecinales.	Crear sistema de libro de reclamaciones digital y plataforma de seguimiento de obras y servicios municipales accesible a la ciudadanía.	N. de reclamos registrados y atendidos / Tiempo promedio de respuesta (días).	Meta: Sistema operativo al 2027; tiempo promedio de respuesta <=10 días hábiles al 2028.

b) TRANSFORMACIÓN DIGITAL

Diagnóstico

La PCM (Secretaría de Gobierno Digital 2023) ubica a la Municipalidad de Punta Hermosa en el nivel 'inicial' de madurez digital, con tramites presenciales, escasa interoperabilidad con plataformas del Estado (PIDE) y sin servicios en línea para el ciudadano. El INEI (Encuesta Nacional de Hogares - Uso de TIC 2022) reporta que el 68% de los hogares del distrito tiene acceso a internet, base tecnológica suficiente para adopción de tramites digitales.

La recaudación tributaria carece de canales de pago digital seguros (solo efectivo en caja). No existe sistema de información geográfica (SIG) para gestión territorial ni tablero de indicadores de gestión pública. El MINAM - SIGERSOL y el MVCS - Programa de Catastro Urbano requieren que los municipios cuenten con sistemas de información compatibles, condición que Punta Hermosa no cumple actualmente.

Propuestas y Metas

PROBLEMA IDENTIFICADO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	INDICADOR	META 2027-2030
Trámites municipales 100% presenciales; sin interoperabilidad	Implementar plataforma de trámites y pagos municipales en línea interoperable con la	N. de tramites disponibles en línea / % de pagos municipales	Meta: >=10 trámites disponibles en línea al 2028; >=30% de pagos por canal digital al 2029.

PROBLEMA IDENTIFICADO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	INDICADOR	META 2027-2030
con plataformas del Estado.	PIDE (PCM) y la Plataforma Digital Única del Estado.	realizados por canal digital.	
Sin sistema de información geográfica (SIG) para gestión territorial ni tablero de indicadores de gestión.	Implementar SIG municipal y tablero digital público de indicadores de gestión (dashboard) actualizado trimestralmente.	SIG municipal operativo (si/no) / N. de indicadores del Plan de Gobierno monitoreados en el dashboard.	Meta: SIG operativo al 2027; dashboard con 100% de indicadores del Plan de Gobierno al 2028.
Recaudación solo en efectivo; sin canales de pago digital seguros ni accesibles.	Implementar sistema de recaudación digital multicanal (Yape, Plin, PagoEfectivo, tarjetas) en convenio con el SAT Lima o plataforma propia.	% de morosidad predial / % de transacciones por canal digital.	Meta: >=40% de transacciones por canal digital al 2029; contribución a la reducción de morosidad al <=35% al 2030.
Procesos internos manuales; personal municipal sin capacitación en herramientas digitales.	Implementar programa de capacitación en gobierno digital para funcionarios municipales y modernizar los sistemas de gestión interna.	N. de funcionarios capacitados en herramientas digitales / N. de procesos internos digitalizados.	Meta: 100% de funcionarios con cargo directivo capacitados al 2027; >=5 procesos internos clave digitalizados al 2028.

V. PROPUESTA DE RENDICION DE CUENTAS

La gestión municipal 2027-2030 establecerá los siguientes mecanismos de rendición de cuentas sobre el cumplimiento del Plan de Gobierno:

• **Informe Semestral Publico:** La gestión publicará informes de avance semestral en el portal de Transparencia Estándar (DS 021-2019-JUS) y en paneles físicos en la municipalidad. Cada informe incluirá el avance de cada indicador frente a la meta establecida.

• **Audiencias Públicas Anuales:** Se realizarán dos audiencias públicas anuales de rendición de cuentas, abiertas a toda la ciudadanía, con participación de organizaciones vecinales. Los resultados serán transmitidos en vivo por redes sociales institucionales.

• **Presupuesto Participativo:** El proceso anual de presupuesto participativo incluirá la revisión del avance del Plan de Gobierno como condición para la priorización de nuevos proyectos.

• **Dashboard de Indicadores en Línea:** Se implementará un tablero digital público de indicadores actualizado trimestralmente en el sitio web municipal, permitiendo a cualquier ciudadano verificar el avance de cada meta.

• **Informe Final de Gestión:** Al concluir el periodo 2027-2030, se elaborará y presentará públicamente un Informe Final con evaluación de cumplimiento de cada meta, lecciones aprendidas y recomendaciones para la siguiente gestión.

VI. BIBLIOGRAFÍA

- Autoridad Nacional del Agua [ANA]. (2022). Evaluación de acuíferos y monitoreo de pozos subterráneos en Lima Sur. Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego. https://www.ana.gob.pe/nosotros/la-autoridad/ana
- Contraloría General de la República [CGR]. (2022). Informe de control a la gestión municipal de Punta Hermosa. CGR. https://www.contraloria.gob.pe/wps/portal/portalcgr/website/secciones/informacion/informes
- Centro Nacional de Planeamiento Estratégico [CEPLAN]. (2021). Plan de desarrollo local concertado 2021-2030: lineamientos para distritos de Lima Sur. PCM. https://www.ceplan.gob.pe/planificacion-para-todos/
- Comisión de Formalización de la Propiedad Informal [COFOPRI]. (2023). Informe de titulación predial urbana: Lima Sur. Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento. https://www.cofopri.gob.pe/
- Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas [CONADIS]. (2023). Registro nacional de personas con discapacidad: estadísticas por distrito. MIMP. https://www.conadisperu.gob.pe/observatorio/estadisticas/registro-nacional-de-la-persona-con-discapacidad/
- Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Sur [DIRIS LS]. (2023). Establecimientos de salud de la DIRIS Lima Sur: categorías y cobertura. MINSA. https://www.dirislimasur.gob.pe/
- Federación Peruana de Surf [FPSurf]. (2023). Calendario nacional de competencias de surf 2023. FPSurf. https://www.fpsurf.org/
- Instituto de Defensa Civil [INDECI]. (2022). Mapa de riesgos naturales: distritos de Lima Sur. PCM. https://www.indeci.gob.pe/
- Instituto Nacional de Estadística e Informática [INEI]. (2017). Censos nacionales 2017: XII de población, VII de vivienda y III de comunidades indígenas. INEI. https://censo2017.inei.gob.pe/
- Instituto Nacional de Estadística e Informática [INEI]. (2022a). Encuesta nacional de hogares (ENAHO) 2022: condiciones de vida y pobreza. INEI. https://iinei.inei.gob.pe/microdatos/
- Instituto Nacional de Estadística e Informática [INEI]. (2022b). Encuesta demográfica y de salud familiar (ENDES) 2022. INEI. https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1937/
- Instituto Nacional de Estadística e Informática [INEI]. (2022c). Estadísticas de seguridad ciudadana: encuesta nacional de programas presupuestales. INEI. https://www.inei.gob.pe/estadisticas/indice-tematico/seguridad-ciudadana/
- Instituto Peruano del Deporte [IPD]. (2022). Inventario de infraestructura deportiva: Lima Sur. IPD. https://ipd.gob.pe/
- Instituto Peruano del Deporte [IPD]. (2023). Plan nacional del deporte 2023-2027. IPD. https://ipd.gob.pe/plan-nacional-del-deporte-2023-2027/
- Jurado Nacional de Elecciones [JNE]. (2025). Resolución N.° 0848-2025-JNE: formato de plan de gobierno y resumen para inscripción de fórmulas y listas de candidatos. JNE. https://jne.gob.pe/
- Ministerio de Cultura. (2022). Sistema de información geográfica de arqueología (SIGDA): registro de sitios arqueológicos en Lima Sur. Ministerio de Cultura. https://sigda.cultura.gob.pe/
- Ministerio de Economía y Finanzas [MEF]. (2023). Plan de incentivos a la mejora de la gestión y modernización municipal 2023. MEF. https://www.mef.gob.pe/es/incentivos-a-la-mejora-de-la-gestion-municipal

- Ministerio de Economía y Finanzas [MEF]. (2023). Invierte.pe: banco de inversiones. MEF. https://ofi5.mef.gob.pe/invierte/
- Ministerio de Educación [MINEDU]. (2022). Censo educativo 2022: estadísticas de instituciones educativas. MINEDU. https://escale.minedu.gob.pe/
- Ministerio de Educación [MINEDU]. (2022). Resolución Viceministerial N.° 010-2022-MINEDU: norma técnica de infraestructura para locales de educación técnico-productiva (CETPRO). MINEDU. https://www.minedu.gob.pe/p/pdf/rvm-n-010-2022-minedu.pdf
- Ministerio de Educación [MINEDU]. (2023). Dotación de materiales educativos 2023: 17,619,827 unidades valoradas en S/ 102,969,153. MINEDU. https://observatorio.minedu.gob.pe/noticias/minedu-inicia-distribucion-de-materiales-educativos-para-ano-escolar-2023/
- Ministerio de Educación [MINEDU]. (2023). SIAGIE: sistema de información de apoyo a la gestión de la institución educativa. MINEDU. https://siagie.minedu.gob.pe/
- Ministerio del Ambiente [MINAM]. (2022). Informe de gestión ambiental 2022: residuos sólidos y áreas verdes en Lima Sur. MINAM. https://www.gob.pe/minam
- Ministerio del Ambiente [MINAM]. (2022). SIGERSOL: sistema de información para la gestión de residuos sólidos. MINAM. https://sigersol.minam.gob.pe/
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables [MIMP]. (2023). Registro nacional de violencia: casos atendidos por el Centro de Emergencia Mujer. MIMP. https://www.mimp.gob.pe/homemimp/direcciones/dpvc/programa-nacional-contra-la-violencia-familiar-y-sexual.php
- Ministerio de la Producción [PRODUCE]. (2023). Directorio central de empresas y establecimientos: Lima Sur. PRODUCE. https://dce.produce.gob.pe/
- Ministerio de Salud [MINSA]. (2022). HIS: sistema de información de salud. DIRIS Lima Sur. https://www.minsa.gob.pe/reunis/
- Ministerio de Salud [MINSA]. (2022). RENIPRESS: registro nacional de instituciones prestadoras de servicios de salud. MINSA. https://renipress.minsa.gob.pe/
- Ministerio de Salud [MINSA]. (2024). Plan multisectorial de lucha contra la anemia 2024. MINSA. https://www.minsa.gob.pe/anemia/
- Ministerio de Transportes y Comunicaciones [MTC]. (2022). Inventario de infraestructura vial: Lima Sur. MTC. https://www.gob.pe/mtc
- Ministerio de Transportes y Comunicaciones [MTC]. (2023). Costos referenciales de obras viales 2023. MTC. https://www.gob.pe/mtc
- Ministerio de Transportes y Comunicaciones [MTC]. (2023). Resolución Directoral N.° 028-2023-MTC/18: integración de licencias clase B al Sistema Nacional de Conductores. MTC. https://www.gob.pe/mtc
- Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento [MVCS]. (2022). Programa de catastro urbano nacional. MVCS. https://www.gob.pe/mvcs
- Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento [MVCS]. (2023). Programa mejoramiento integral de barrios (PMIB): costos referenciales. MVCS. https://www.gob.pe/mvcs
- Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo [MTPE]. (2023). Servicio de orientación vocacional e información ocupacional (SOVIO): carta de servicios. MTPE. https://www.gob.pe/institucion/mtpe/informes-publicaciones/307389-carta-de-servicios-orientacion-vocacional-e-informacion-ocupacional-sovio
- Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo [MTPE]. (2023). Observatorio socio-económico laboral (OSEL) Lima Sur 2023. MTPE. https://www.gob.pe/mtpe
- Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental [OEFA]. (2023). Informe de fiscalización ambiental: puntos críticos de residuos sólidos en Lima Sur. OEFA. https://www.oefa.gob.pe/

- Presidencia del Consejo de Ministros [PCM]. (2019). Decreto Supremo N.° 021-2019-JUS: TUO de la Ley N.° 27806, Ley de transparencia y acceso a la información pública. PCM. https://www.gob.pe/institucion/pcm/normas-legales/285261-021-2019-jus

- Presidencia del Consejo de Ministros [PCM] / Secretaría de Gobierno Digital [SGTD]. (2023). Indicadores de transformación digital municipal: niveles de madurez. PCM. https://indicadores.digital.gob.pe/

- Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo [PRONABEC]. (2025). Beca 18: convocatoria 2025. MINEDU. https://www.pronabec.gob.pe/beca-18-2025/

- Registro Nacional de Identificación y Estado Civil [RENIEC]. (2023). Estadísticas de registro civil y organizaciones sociales por distrito. RENIEC. https://www.reniec.gob.pe/

- Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas [SERNANP] / Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre [SERFOR]. (2023). Ecosistemas de lomas costeras en Lima Sur: estado de conservación. SERFOR. https://www.serfor.gob.pe/

- Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología [SENAMHI]. (2022). Informe climático y de recursos hídricos: Lima Sur. SENAMHI. https://www.senamhi.gob.pe/

- Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento [SUNASS]. (2023). Informe de cobertura de agua y alcantarillado: Lima Sur. SUNASS. https://www.sunass.gob.pe/

Firmado Digitalmente por MONZON AGUILAR ORLANDO - Personero
Fecha: 18.06.26 10:27:04 (-05:00)